BOGOTÁ GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Codigo: GDI-GPD-F029
Version: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Socialización Proyecto Capacitación
Fecha:	2-02-2026
Lugar:	Alcaldía de Bosa.
Dependencia:	FOLE- CULTURA
Hora de inicio:	10:30 am.
Hora de finalización:	12:30 pm
Nombre del responsable:	Alejandra Murillo.

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefonica; ___ Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | Orientación Sexual * | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano o, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 1023502910 | Paola Castañeda Ladino | Paola | 26 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3209939573 | |
| CC | 80038946 | Roberto Romero M. | Roberto | 44 | X | NO | 3102965709 | |
| CC | 82395489 | Allen Alfonso Avila M | Alfonso | 45 | X | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | NO | alfonsoavila367@gmail.com 3244882000 | |
| CC | 80763598 | José Luis Blanco | — o — | 42 | X | | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3188845888 | |
| CC | 1094043814 | David Felipe Linda | David | 31 | X | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | davidmelo@gmail.com 3202344463 | |
| CC | 1020858400 | Fabian Frias | Fabian | 38 | X | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 321275631 | |
| CC | 1020 | Johana León | Johana | 38 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3176362733 | |
| CC | 1030575287 | Alejandra Murillo C | Alejandra | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3169437652 | |
| CC | 52907073 | Nancy Yulieth Sorcija | Yulieth | 42 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3103254550 | |
| CC | 52972397 | Jute Muñoz | Jute | 48 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3227052759 | |

Es opcional para la persona responder este item, son categorías de autoreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos manifiesta a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, esta página web es www.gobiernobogota.gov.co y su solicitud de atención es 3307000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a recibir información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados y el acceso de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas misionales, de caracterización poblacional y no discriminación tales como el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del desarrollo de la Meta de Capacitación, se llevó a cabo la reunión de planeación estratégica con el propósito de revisar el estado actual del proceso, socializar los avances contractuales y proyectar la consolidación de la Escuela de Formación Artística Bosa Creadora 2026 como apuesta estructural para el fortalecimiento cultural de la localidad.

La sesión inició con la presentación general del equipo y la contextualización de los seis (6) proyectos de inversión vigentes, destacando que los dos componentes de mayor alcance son el de Capacitación y el de Eventos. En este sentido, se reiteró que la Meta de Capacitación constituye un eje central dentro del plan de desarrollo cultural, no solo por su impacto formativo sino por su proyección institucional a mediano y largo plazo. La coordinación artística y pedagógica estará liderada por Johana, quien tendrá la responsabilidad de articular los lineamientos metodológicos, conceptuales y territoriales del proceso.

Durante el espacio se revisó el estado de los contratos asociados a la meta, enfatizando la importancia de que los pliegos de contratación respondan de manera coherente a la visión pedagógica planteada. Se resaltó que la ejecución administrativa debe estar alineada con el propósito formativo y comunitario, garantizando calidad, pertinencia territorial y sostenibilidad.

El objetivo estratégico planteado es avanzar en la consolidación de la Casa de la Cultura de Bosa, proyecto que ya cuenta con terreno asignado y se encuentra en etapa de estructuración de pliegos. Se dejó claro que la pedagogía del arte debe constituirse en el eje central de esta Casa Cultural, entendida no solo como infraestructura física sino como escenario vivo de formación, creación, circulación y encuentro comunitario.

La escuela se estructurará en cinco campos de acción: música, danza, teatro, circo y artes plásticas. Cada línea deberá construir su planeación metodológica teniendo en cuenta enfoques diferenciales y poblacionales, garantizando procesos incluyentes y contextualizados. Se planteó que el modelo será permanente, con presencia en las cinco (5) UPZ de la localidad, identificando cinco espacios estratégicos de funcionamiento y realizando previamente el reconocimiento de la población en cada territorio. Esta estrategia permitirá descentralizar la oferta y ampliar la cobertura.

En términos metodológicos, se definió que el proceso iniciará con una fase de conceptualización y concertación durante el mes de febrero, enfocada en el reconocimiento poblacional, reuniones territoriales y planeación técnica. En esta etapa se precisarán horarios, tipología de clases, lugares de ejecución, caracterización de beneficiarios y construcción del anexo técnico que proporcionará los insumos para el desarrollo formativo. Posteriormente se adelantará la fase de formación de formadores, mediante la consolidación de un directorio de agentes artísticos y el fortalecimiento pedagógico del equipo docente, unificando criterios metodológicos y enfoques de enseñanza. Se acordó que en la tercera semana de febrero deberá publicarse la convocatoria abierta para inscripciones, garantizando transparencia y amplia difusión.

El proceso formativo tendrá un enfoque diferencial y poblacional, proyectándose para personas mayores, infancia —en articulación con instituciones educativas— y juventud.

Asimismo, se trabajará de manera articulada con instancias de participación como las ocho mesas existentes en la localidad, el CLACP —donde se presentará formalmente la oferta—, el Consejo de Sabios y Sabias, COLEF y el Consejo de Diversidad Funcional, con el fin de definir capacidades profesionales, recursos necesarios y ajustes metodológicos que permitan atender adecuadamente a cada población. Estas mesas de cocreación serán fundamentales para legitimar el proceso y fortalecer la corresponsabilidad comunitaria.

De manera complementaria, se socializó el segundo proyecto estratégico, orientado al fortalecimiento de cincuenta (50) organizaciones

artísticas mediante la entrega de elementos y dotaciones que contribuyan al mejoramiento de sus procesos. Se dejó abierta la revisión detallada sobre el alcance presupuestal y los criterios que cubrirá la Alcaldía, con el fin de establecer claridad en la asignación de recursos y los mecanismos de seguimiento.
Finalmente, se proyectó una muestra artística de cierre en la primera semana de diciembre, articulada con la inauguración del alumbrado navideño, como estrategia de visibilizarían de los resultados del proceso formativo y posicionamiento de BOSA CREADORA 2026 ante la comunidad.
ACTA REALIZADA POR: PAULA CASTAÑEDA- CONTRATISTA FDLB CULTURA

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Johana generará una agenda de trabajo estructurada y creará un grupo de WhatsApp para la coordinación operativa.	Johana León	Febrero
2	El equipo de capacitación avanzará en la planeación metodológica desde cada línea artística y consolidará la proyección pedagógica para las diversas poblaciones priorizadas.	Equipo de Capacitación	Febrero

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

.